



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENTA DE UN AUTOBÚS FORÁNEO DE TRANSPORTE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 8622 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 10 de Octubre del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez; celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

A N T E C E D E N T E S

Mediante memorándum interno de fecha 07 de Octubre de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la renta de un autobús foráneo de transporte para viajar a la Ciudad de Hermosillo, Sonora; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 8622 de fecha 06 de octubre de 2016; emitida por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$35,500.00 pesos (Treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 07 de octubre de 2016, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes ya que el evento se llevará a cabo del 16 al 21 de marzo del presente año.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

~~Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.~~

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la renta de un autobús foráneo de transporte para viajar a la Ciudad de Hermosillo, Sonora; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 8622 de fecha 06 de octubre de 2016; emitida por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta una sola cotización debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 8622; por tal motivo, Turismo Chihuahuense, S.A. de C.V., aunado de ser proveedor crediticio, es proveedor habitual y de precedentes satisfactorias con esta institución; por lo que con fundamento en lo que se establece en las fracciones I y XI del inciso A) del artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, al existir razones justificadas para la contratación de marca determinada y por tratarse de un servicio profesional, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, ~~se realice a través de un procedimiento de licitación restringida~~ en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación del servicio que nos ocupa, esto debido a que el evento se llevará en fechas próximas, según el memorándum de fecha 07 de Octubre de 2016, firmado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 8622 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Turismo Chihuahuense, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

~~POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ~~

~~LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE~~

MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

~~M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL~~

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

~~LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL~~



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 7 de Octubre del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **8622** de fecha(s) **6 de Octubre del 2016** emitida(s) por el(la) **Departamento de Actividades Culturales y Deportivas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de Operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Fenta Transporte Foráneo)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 4144

NOMBRE: TURISMO CHIHUAHUENSE S.A. DE C.V.
 DIRECCION: NIÑOS HEROES 6655 EL FUTURO 0
 R.F.C.: TCI0001271W3
 TEL. Y FAX: 6-18-81-00 6-18-88-92

CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA: 10/10/2016

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. RENTA DE AUTOBÚS FORÁNEO	35,500.00	35,500.00

SubTotal 35,500.00
 I.V.A. 5,680.00
 Total 41,180.00

Handwritten signature
 17:23

REQ: 8622 // RENTA DE AUTOBUS FORANEO PARA VIAJE DE LA BANDA DE GUERRA Y ESCOLTA. DESTINO AL CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EL JUEVES 13 DE OCTUBRE A LAS 22:00 HRS. DE LAS INSTALACIONES DE LA UTCJ, REGRESO EL DOMINGO 16 DE OCTUBRE A LAS 13:00. VIAJARAN 40 PERSONAS. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CREDITICIO.

Handwritten signature
 ATENTAMENTE
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO DE ACTIVIDADES CULTURALES
 TIPO DE MATERIAL: RENTA AUTOBUS VOLVO 2008.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 8622
Fecha: 06/10/2016
Fecha situación: 06/10/2016 18:48

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
DEPARTAMENTO: 6 DPTO DE ACTIVIDADES CULTURALES - LIC. OSCAR EDUARDO GARDEA DUARTE

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00	000881	SERV. RENTA DE AUTOBÚS FORÁNEO				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: RENTA DE AUTOBUS FORANEO PARA VIAJE DE LA BANDA DE GUERRA Y ESCOLTA. DESTINO AL CIUDAD DE HERMOSILLO , SONORA EL JUEVES 13 DE OCTUBRE A LAS 22:00 HRS. DE LAS INSTALACIONES DE LA UTCJ, REGRESO EL DOMIN GO 16 DE OCTUBRE A LAS 13:00. VIAJARAN 40 PERSONAS.

TURISMO **CHIHUAHUENSE** S.A.B.E.C.V.

Cd. Juárez, Chihuahua a 07 de Octubre del 2016.

Srita. Alejandra Hinojos
P R E S E N T E:

Kilómetros a recorrer: 1,504 km

Buenos días, por medio de la presente le envié cotización de su viaje solicitado:

Origen: Cd. Juárez, Chih. Saliendo el día 13 de Octubre del 2016
Con destino Hermosillo, Son., Regreso el día 16 de Octubre del 2016

Autobús:	Volvo	MP-120	CRAFTER	Volvo	Volvo
Pasajeros:	41	44	17	44	40
Modelo:	2008	2005	2010	2009	2010
	35,500.00	-0-	-0-	-0-	35,500.00

Todas nuestras unidades cuentan con seguro de viajero y daños a terceros, Aire acondicionado, calefacción, W.C., música estereofónica DVD, TV., o monitores de plasma, Wi fi, Localizador Satelital, dos Operadores con licencia de conducir expedida por la S.C.T., viajamos por autopistas.

Esta cotización es válida 10 días, siempre y cuando se cuenten con unidades disponibles, para asegurar su viaje resérvelo con tiempo. El hotel de los operadores, servicio local en su destino, casetas, diesel, alimentos del Operador (es), corre por cuenta de la Empresa.

Contamos con el apoyo en carretera de varias Empresas de Turismo, con las cuales tenemos convenio.

Favor de enviar datos para su facturación el costo es mas el 16% de iva. Para realizar la reservación se requiere el 25% del costo total y tiene que estar liquidado una semana antes de la salida.

Para cualquier aclaración, o duda comunicarse al Tel. 656 618 8100 Ing. G. Javier Gómez y/o Miguel Gómez cel. 24 hrs. 656 175 71 29

Sin mas por el momento y esperando sea de su satisfacción nuestra cotización quedo de Ud.

A T E N T A M E N T E

Calle Niños Héroes 6655 col Futuro
cd. Juárez, Chih.

Miguel Gómez
Depto. Servicio